

Banevim: Violencia psicológica y sus efectos en mujeres víctimas de violencia

Introducción

Según la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* en su artículo 6, el tipo de violencia psicológica se refiere a:

“cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio” (LGAMVLV, 2015: p. 3).

De esta manera, el glosario de términos de INEGI (2021), define la violencia emocional como “las formas de agresión que, aunque no inciden directamente en el cuerpo de la mujer, afectan su estado emocional o psicológico”. En este sentido, la violencia psicológica en contra de las mujeres involucra, tanto efectos a corto plazo como a largo plazo; puede presentarse como episodios de tristeza o miedo y/o derivar en enfermedades psicológicas graves tales como la depresión o la ansiedad; mismas que implican un deterioro importante y, en ocasiones, las incapacitan para resolver dificultades de su vida cotidiana, siendo un factor determinante a la hora de la toma de decisiones, así como en el tratamiento y pronóstico de dichas afecciones.

De acuerdo con lo anterior, la violencia psicológica en contra de las mujeres es un problema que les daña directamente, así como a sus hijas e hijos; puede presentar efectos psicológicos frecuentes y reiterativos, los cuales conllevan problemas graves de salud pública, además de que implican otros tipos de violencia en su contra.

Asimismo, de acuerdo con el glosario de INEGI (2021), los efectos emocionales o anímicos a raíz del o los incidentes de violencia se refieren a: “síntomas o alteraciones de tipo emocional que la mujer entrevistada ha tenido, derivadas de los problemas o conflictos con la pareja o esposo; las situaciones consideradas son: pérdida o aumento del apetito; problemas nerviosos; angustia o miedo; tristeza, aflicción o depresión; insomnio; otro problema de la misma naturaleza.” Por ello, la relevancia en el cuidado del diagnóstico psicológico, así como su debido acompañamiento a las instancias correspondientes, mismos que deben ser prioritarios, considerando que cada caso presenta sus propias particularidades y que dichos efectos psicológicos de la violencia en contra las mujeres, si no se atienden, pueden derivar en problemas psicológicos graves, incluido el suicidio.

Violencia psicológica en contra de las mujeres

En México, según ONU Mujeres, durante 2020, del total de víctimas atendidas por violencia familiar, 95.9% refirieron violencia psicológica, siendo éste el tipo que más prevaleció.

En este sentido, en 2020 en Zacatecas, según registros de Banevim, del total de casos de mujeres que presentaron algún tipo de violencia en su contra, 69%, es decir 6,139 casos estuvieron **relacionados** a violencia psicológica, mientras que para 2019, 66%, es decir 3,652 casos la presentaron. Sin embargo, cabe destacar que en 2020 se registraron 68% más casos con violencia psicológica respecto al año anterior. Es importante señalar que una mujer puede vivir uno o más tipos de violencia en su contra.



Tabla casos con violencia psicológica registrada

En este tenor, la violencia psicológica es el tipo que más ocurre con un 46.1%, en la prevalencia respecto a otros tipos de violencia según los datos de Banevim. Igualmente, en el comparativo de 2019 y 2020 entre las violencias que puede sufrir una víctima y como se puede observar en la siguiente tabla, la violencia psicológica tuvo un aumento de 6.4 puntos porcentuales respecto su frecuencia de ocurrencia.

Violencia	2019	2020
Económica	22.0%	17.8%
Física	26.3%	25.2%
Otro	1.2%	2.4%
Patrimonial	3.4%	3.0%
Psicológica	39.7%	46.1%
Sexual	7.4%	5.5%
Total	100.0%	100.0%

Tabla ocurrencia de los tipos de violencia por año

Según los informes de Banevim, en 2020, de los casos que presentaron violencia psicológica, 93.83% se ejerció en el ámbito familiar, mientras que 4.48% se presentó en la comunidad. Lo que indica que violencia psicológica se acentuó en este ámbito, derivado del confinamiento y de las consecuencias sociales, económicas y de salud pública en general.

Principales efectos psicológicos

En nuestro país, según datos de INEGI (2020) en *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres*, del total con al menos una situación de violencia a lo largo de la relación, 8 millones 792 mil 516 mujeres reportaron al menos un problema emocional derivado de la violencia de pareja (46.0%), entre las consecuencias emocionales que reportan las mujeres sobresalen la tristeza, aflicción o depresión (82.0%), seguida de la angustia o miedo (38.8%) y los problemas nerviosos (37.7%) (INEGI: 2020, p. 138).

En Zacatecas, en el comparativo de 2019 y 2020 de Banevim, como se observa en el siguiente recuadro, la angustia y el miedo fueron los efectos psicológicos que se presentaron con mayor frecuencia, seguidos de la tristeza, aflicción y depresión.

Efecto ¹	2019	2020
Angustia o miedo	27.34%	25.29%
Tristeza o aflicción	13.02%	17.02%
Depresión	12.12%	11.67%
Trastornos de ansiedad	5.07%	3.69%
Trastorno de sueño	4.78%	4.98%
Problemas nerviosos	3.97%	4.58%
Pérdida o aumento de apetito	2.44%	1.85%
Estrés postraumático	2.34%	4.20%
Ideación suicida	1.03%	1.16%

Tabla efectos de la violencia psicológica

En lo referente al rango de edad en que más se presenta la violencia de tipo psicológico, tenemos que entre adultas de 30 y 59 años es donde más se presenta con 56% de los casos, seguida de las jóvenes de entre 18 y 29 años con el 33% de los casos y en el grupo etario que menos se presenta, según los registros, es en niñas de 0 a 11 años.

Rango de edad de la víctima	Porcentaje
Niñas (0 a 11 años)	2%
Adolescentes (12 a 17 años)	5%
Jóvenes (18 a 29 años)	33%
Adultas (30 a 59 años)	56%
Adultas mayores (60 o más años)	3%

Tabla de rango de edades de las víctimas que sufrieron violencia psicológica

Agresores

Conforme a Banevim, durante 2020, **70% de los agresores que se tienen identificados ejercieron violencia psicológica**; cabe mencionar que estos agresores fueron en su mayoría cónyuge o pareja con 38.53%; seguido de expareja con 12.39%; el concubino 2.09% y novio con 0.87% de los casos, por tanto, podemos concluir que 54% de los agresores tiene o tuvo un vínculo sentimental con víctima.

Vínculo	2020
Cónyuge o pareja	38.53%
Expareja	12.39%
Hijo	3.45%
Padre	2.72%
Concubino	2.09%
Hermano	1.25%
Vecino	1.06%
Novio	0.87%

Tabla vínculo agresores con sus víctimas

Conclusiones

- Respecto de otros tipos de violencia, la de tipo psicológico es la que más se presentó durante 2020; con una prevalencia de 95.9% a nivel nacional y de 69% en nuestra entidad.
- La violencia psicológica tuvo un aumento de 68% más en el comparativo 2019 y 2020.
- Los efectos psicológicos de la violencia en las mujeres son un problema de salud pública que se debe tomar a consideración a la hora de la intervención psicológica, como en los acompañamientos a las instancias correspondientes para su debido diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
- Dentro de los efectos más recurrentes en las mujeres víctimas de violencia psicológica se encuentran la angustia o miedo 25.29%, la tristeza y la depresión con 28.69% (entre ambas).
- Respecto a la edad más frecuente de este tipo de violencia, fue entre jóvenes (de 18 a 29 años) y adultas (de 30 a 59 años); con 33% y 56% respectivamente.
- De los agresores registrados en Banevim durante 2020, 70% ejercieron violencia psicológica en contra de la víctima.
- Además, el 54% de los agresores de violencia psicológica tiene o tuvo un vínculo sentimental con la víctima.

¹ El resto del porcentaje no está identificado o bien representa otro tipo de efectos.

Para el Gobierno del Estado de Zacatecas, la salud mental y la intervención psicológica para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres son una prioridad. Por ello, las instancias encargadas del registro, atención y seguimiento en este ámbito trabajan de manera coordinada y especializada para mejorar las condiciones de todas las mujeres, en pro de un Zacatecas más igualitario.

Fuentes de consulta

Banevim, (2021). *Datos de violencia en contra de las mujeres*, disponible en:

<https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/>

DOF, (2015). *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, México*, disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf

INEGI, (2020) *Panorama nacional sobre la situación de la violencia contra las mujeres, México*, disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenido/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197124.pdf

INEGI, (2021) *Glosario de términos, México*, disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENDIREH2006>

ONU Mujeres (2020) *Violencia feminicida en México: aproximaciones y tendencias, México*, disponible en:

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Violencia_FeminicidaMX-V8.pdf

ONU Mujeres (2021) *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*, disponible en:

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

PAHO, (2021). *Violencia de pareja íntima contra las mujeres en las Américas: datos y acción*, disponible en: <https://www.paho.org/en/documents/brochure-intimate-partner-violence-against-women-americas-data-and-action>